

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2088 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- La Dotación de Salud Municipal 2011, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 30 de Septiembre de 2010.
- 5.- La aprobación del Presupuesto del Depto. de Salud por Decreto Alcaldicio N° 1831 de fecha 30 de Noviembre de 2010 para el año 2011.
- 6.- De acuerdo al Convenio de apoyo a la gestión a nivel local en Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO ALCALDICIO N° 936 /

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo cumpliendo funciones Administrativas en Posta de Trupán, dependientes del Depto. Comunal de Salud a:

**NOMBRE : KATHERINNE JANETTE QUEZADA SALAZAR**

**RUT : 17.214.511-6**

**JORNADA : 44 HRS.**

**FECHA : DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2011  
HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011**

**NIVEL : 15**

**CATEGORIA: C**

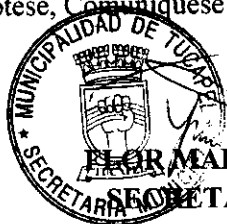
**REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 270.206.- (Doscientos setenta mil doscientos seis pesos).**

**OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.482.- (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.**

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Junio de 2011 al 30 de Junio del mismo año o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bío Bío.



**ELCARMARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

Distribución:

Contraloría Regional del Bío Bío

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secret. Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. De Salud.

LHL/FMMB/ARZ/baa.

